

BOLETIN OFICIAL,



PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatrodías despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.
 Un mes en Córdoba, 12 rs. Fuera de ella. 16 rs
 Tres id. 33 45
 Seis id. 66 90
 Un año. 132 180
Se publica los Lunes, Miercoles, Viernes y Sabados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839. y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular núm. 390.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Minas.

Desde el día 4 del próximo mes procederá el Sr. Ingeniero Gefe de este distrito D. Tomás Savau y Dumas, á practicar las operaciones facultativas de las minas existentes en los distritos municipales que á continuación se expresan: con este motivo creo oportuno hacer las prevenciones que siguen.

Primera. Teniéndose en cuenta que la expedición es general solo se señalarán los días inclusivos que el señor Ingeniero invertirá en cada término; pero dicho funcionario en cuanto llegue á los pueblos y tome noticia de la colocacion de las minas, fijará un edicto en las Casas Consistoriales, comprensivo del día y orden en que las operaciones deban verificarse; y se advierte que si por cualquier evento no pudiesen tener lugar en los plazos designados, se ejecutarán precisamente en el día inmediato.

Segunda. En el itinerario se dan á conocer los expedientes de minas por un orden de rigurosa antigüedad, á fin de que los interesados sepan la prioridad que les corresponde.

Tercera. Siendo muy reducido el número de minas de que se ha dado posesion segun la antigua ley, los denuncios interpuestos á muchas de ellas no merecen verdaderamente tales nombres; asi que admitidos por la Administracion y elevados á registro, sin embargo de lo que dispone el párrafo 8.º del art. 103 del Reglamento, las que se encuentren en este caso, serán reconocidas tanto para la declaracion de terreno franco como para la de existencia del mineral ó criadero, pues en los expedientes primitivos de sus referencias no consta la última circunstancia, limitándose solo á manifestar meros derechos que luego abandonaron sin que se verificara operacion alguna.

Y Cuarta. Los artículos 41 y 55 del referido reglamento disponen que se citen á los dueños ó encargados de las minas limítrofes demarcadas ó por demarcar cuando haya de verificarse cualquier operacion; pero habiendo variado los interesados en las minas limítrofes desde que se incoaron los expedientes, es difícil y á veces inutil dicha diligencia, que desde luego queda subsanada con la citacion especial que se hará á todos los que tienen derechos en la actualidad.

Del celo que distingue á los Sres. Alcaldes de los pueblos de que se trata, espero presten á dicho funcionario cuanta proteccion y auxilio necesite en el desempeño de su cometido; asi como á los mineros que comprende la siguiente relacion ó á sus representantes.

Villanueva de Córdoba.—Desde el día 4 al 11 de Abril próximo.

N.º	Nombre de la mina	Mineral	Sitio en que radica.	LINDEROS.	Interesado.	Operacion.
1	Cartago.	Plomo.	En terreno particular.	Ste. con cerca de Alfonso Reyes, M. con cerca de Antonio Ruiz, N. cerca de Juan José Monestado y P. con el camino de Góngora.	D. Joaquin Corredor.	Reconocimiento preliminar.
2	La Recompensa	Id.	Cerro de Labrado blanco	Ste. con regajo de Conchareso, M. con las Majadas, P con la laguna de Navaroca y N. con cerro Morico.	Sociedad Fusion Carbonifera de Belméz y Espiel.	Id.
3	La Argentina.	Id.	En Almadenejos bajos.	Ste. con fuente del Zarzal. M. llano de la Atalayuela, P. camino de Guadalcazar y N. camino de la venta de la Jara.	Id.	Id.
4	De la Fernandoiana.	Cobre.	En terreno particular.	N. y L. con tierras de Juan Perez, M. con las de Francisco Herruzo y P. con las de Juan Moreno.	Id.	Id.
5	La Rica.	Plomo.	En el quinto de la Atalayuela.	Ste. con dicho quinto, P. quinto de la viñuela y término de Torrecampo, M. con referido quinto de la Atalayuela y N. con el camino de los pozos de Juan de Montoro.	D. Antonio Romero Nuño.	Id.
6	2.ª Virgen del Carmen	Id.	En el barranco de la Pasadilla.	Ste. con terreno de Francisco Herruzo, P. vuelta de la Pasadilla, M. cerca del regajo del Enmentadero y N. cerca del medio.	Sociedad Fusion Carbonifera de Belméz y Espiel.	Id.
7	La Reserva.	Id.	En el cerro Jurado.	Nte. con el camino de las ventas de Cardena, S. barranco de Sevilla, E. dehesa de Navalazarza y O. E. con el cerro Jurado.	D. Carlos Alvarez Sotomayor.	Id.

N.º	Nombre de la mina.	Mineral	Sitio en que radican.	LINDEROS.	Interesado.	Operacion.
8	Ceres.	Plomo.	En el Cerro Jurado.	M. con cercado de Martin José Rodriguez, Oriente con la linderos de del término de Montoro, P. con casa y posesion de D. Juan Santos y Nte. con el camino de Cardaña.	Sociedad Fusión Carbonifera de Belméz y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
9	La Americana.	Id.	En el cerro de la Calera y Garranchos.	Ste. con tierras de D. Matias Moreno Luna, M. con las de D. Ramon de Rusa, P. con las de D. Matias Moreno y N. con las de D. Antonio Panciano.	D. Carlos Alvarez Sotomayor.	Id.
10	La Vencedora.	Cobre.	En la dehesa de la Concordia.	Nte. con la cuesta de Ballesteros y nacimiento de aguas del arroyo de la fuente del Madroño, M. con el puntal del pocillo Hobesa, L. con dicho arroyo y con camino que va de Villanueva al Hoyo.	D. Andrés Sanchez.	Id.
11	La Maravilla.	Plomo.	En haza de Pedro Diaz.	Ste. con piedra de las dos Hermanas, P. tierras de Diego Contreras, M. camino de Ventalajama y N. con tierras de Juan Garcia Navas.	Sociedad Fusión Carbonifera de Belméz y Espiel.	Id.
12	El Progreso.	Id.	En la haza de Juan Garcia Navas.	Ste. con el arroyo de Navalmaestre, P. mina de Buena Esperanza, M. con la Graciosa y N. cañada de la Fresneda.	Id.	Id.
13	Sta. Teresa.	Id.	En la Garranchosa.	Ste. con tierras de Matias Moreno Sanchez, M. con las mismas, Nte. con las de Ramon Moreno y P. con las mismas.	Id.	Id.
14	Minerva.	Cobre.	En haza de Pedro Diaz.	Nte. con haza de Juan Garcia y cañada de la Fresneda, M. con camino de Ventalajama, L. con el arroyo de Navalmaestre y P. con la mina Maravilla.	Id.	Id.
15	La Sorpresa.	Plomo.	En terreno particular.	N. camino de Cardaña, M. posesion de D. Juan de Lope, P. con la de Pedro Romero y Ste. con la de Bernardo Torralbo.	Id.	Id.
16	La Preciosa.	Id.	En tierra de Juan Matas.	L. con el camino que va de Montoro a Conquista, M. con el camino que se dirige de Villanueva de Córdoba a Fuen Caliente, P. con la cerca vieja de Nava del Moral y N. con las cercas de Coleto.	Id.	Id.
17	Sta. Elisa.	Id.	En la dehesa de la Alcarria y sitio del valle de la Huertezuela.	L. con el cerro de la Zahurdilla, M. fuente de la Caridad, P. fuente Rabasco y N. cerro del Castillejo.	Id.	Id.
18	Gracia de promision.	Id.	En quinto nuevo de Navalmilano.	Ste. con arroyo de Gaspar Sanchez, P. con cabeza del regajo del Aulladero y camino que va de Villanueva de Córdoba a las huertas del Tomo, N. con el cerro del Eudrinal y M. con regajo del Aulladero.	Id.	Id.
19	La Dudosa.	Plomo argentif.	En la Garranchosa.	Orte. N. y P. con dehesa y tierras de D. Matias Moreno y M. con cerca de Doña Josefa Abalos.	Id.	Id.
20	La Amelia.	Plomo.	En el quinto nuevo de Navalmilano.	Nte. con huerta de Gaspar Sanchez, M. con regajo del Aulladero, P. con la venta de la Jara y Orte. molino hundido de Juan Garcia.	Id.	Id.
21	La Magdalena.	Id.	Id.	M. con el camino de la venta de la Jara, P. cerro Moricó, N. cerro Gordo y por Ste. con Molinquemado.	Id.	Id.
22	La Niña.	Id.	En el quinto de la Atalayuela.	N. con pozo de Navaorca, P. con fuente Peñuela alta, M. con casa de la Atalayuela y Orte. con camino que va a la casa de la Atalayuela.	Id.	Id.
23	Ntra. Sra. del Socorro.	Id.	En la Posadilla y haza de dos Hermanas.	L. con el arroyo de Navalmaestre, M. con haza de Juan Jesus, P. con cerca del mismo y N. con majuelo de Juan Pozuelo.	Id.	Id.
24	Flor de Lis.	Id.	En Navalmoral.	N. con cerca de Catelo, S. camino de la Plata, O. E. arroyo y cañada del Moralejo y Occidente igual cañada y choza de Catelo.	Id.	Id.
25	Febó.	Id.	En Navalmoral, cerca de la Misilla.	N. M. y Orte. con terreno de D. Juan de Mata Moreno, y P. con el cerro de la Misilla.	Id.	Id.
26	El Recreo.	Plomo	En Navalmoral, cerca de Coleto.	S. con el cerro de las Misillas y N. E. y Occidente con tierras de D. Juan de Mata Moreno.	Id.	Id.
27	El Tesoro.	Carbon.	En Pozo Recobero.	N. con colmenas de José Romero, S. con regajo de Pozo Recobero, O. E. con la haza del Cuarto y E. con citado Pozo Recobero.	D. Antonio Horeas.	Id.
28	La Obeja.	Plomo.	En Nava del Castillejo.	Ste. con el cortijo del tio Diego Coleto, barranco del Chorreo, P. con la dehesa llamada Navatabladillos en la parte perteneciente a D. Antonio Poncino, M. con la misma dehesa y propiedad de D. Juan de Mata y N. con los Tinaques.	D. Francisco José Agueda.	Id.
29	Humbolt.	Plomo argentifero.	En el cerro de Labierga.	N. con cañada del Cerro dicho, O. E. con el puntal del referido cerro y cortijo del Minero, S. con la dehesa de D. Antonio Herrero y camino de Conquista y E. con dicho camino y pozo de la Legua.	D. Antonio Horcas.	Id.
30	Virgen de Belen.	Cobre.	En la dehesa de Navatabladillo.	N. con dehesa de D. Antonio Herrero y camino de Conquista, S. con la casa de la dehesa, O. E. con camino de Conquista y E. con dehesa del referido Herrero.	Id.	Id.
31	La Emperatriz.	Id.	En la cerca de las Zahurdillas.	N. con varios cercados y dehesa de Navalengua, S. con callejon de las Zahurdillas, O. E. varios cercados y camino de Conquista y Ste. con la huerta de la Piedra Blanca.	Id.	Id.

Pedroches. — Dias 12, 13 y 14 del mismo mes.

N.º	Nombre de la mina.	Mineral	Sitio en que radican.	LINDEROS.	Interesado.	Operacion.
1	Cupido.	Cobre.	En cerro blanco.	Por todas partes con terreno realengo.	Sociedad Fusión carbonifera de Belmez y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
2	La Eloisa.	Id.	En cerro del Cuervo.	N. con las casas del Cartero, M. con el Arremolino, Ste. arroyo del Membrillo y P. cerro del Juncar.	Id.	Id.
3	La Aurora.	Id.	En la dehesa del Bramadero.	N. con las zahurdas de la Charneca, O. E. con otras zahurdas, M. con el arroyo del Moral y P. con el arroyo vertiente al arroyo de la Virgen de Piedra Santa.	Id.	Id.
4	Gil Blas.	Id.	En cerro de las Animas.	M. con regajo que baja a la fuente del Rayo, N. con cercado de Silva, P. con la fuente del Rayo y S. con la hermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas.	Id.	Id.

N.º	Nombre de la mina.	Mineral	Sitio en que radican.	LINDEROS.	Interesados.	Operacion.
5	Fabricio.	Cobre.	En el punto de los Almadenes.	M. con zahorda de los Almadenes, N. dehesa del Ranchal, S. con los cercados del Sr. Gallardo y P. con haza de D. Joaquín Tirado.	Sociedad Fusion carbonifera de Belmez y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
6	El Sr Resucitado	Id.	En cerro blanco.	Por los cuatro vientos con terreno realengo.	Id.	Id.
7	S. Sebastian.	Id.	En las viñas de arriba.	N. con tierras de Eulogio Caballero, M. con olivar de los herederos de José Ayala, S. con la de Manuel Caballero y á P. con término del Duque y tierras de Francisco Paz.	Id.	Id.
8	Veracruz.	Carbon.	En terreno comun.	Ste. con el morro de la Gargantilla, M. con la posesion de Juan Fabios Claros, P. con la Gargantilla y N. con el corral de Plazuelo.	Id.	Id.
9	Ntra. Sra. de los Angeles.	Hierro ú otros metales.	En la Tejera.	P. con las Cruces, L. cerca de Tolo, S. el Frontón y N. la Casilla Blanca.	D. Enrique Bermudez y compañía,	Id.
10	La Apatia.	Id.	Id.	P. con las Cruces, L. cercado de Tolo, S. el Frontón y N. la Casilla Blanca.	D. Enrique Bermudez.	Id.

Conquista.—Dias 15 y 16 del mismo mes.

N.º	Nombre de la mina.	Mineral	Sitio en que radican.	LINDEROS.	Interesados.	Operacion.
1	Si me la dan.	Cobre.	En cerro Blanco.	N. con haza de Antonio Miguel, S. con la villa de Conquista, E. con cerca de Alfonso Illescas y O. E. con haza del Fontarrón.	Sociedad Fusion Carbonifera de Belmez y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
2	San Gregorio.	Plomo.	En Barrigua.	N. con pozo llamado de las Viñas, M. haza de Barrigua, Ste. haza llamada Plantilla y P. terreno realengo llamado Madroñales.	Id.	Id.
3	La Andaluza.	Cobre y hierro.	En terreno comun.	Ste. con tierra de Tomás Muñoz, M. arroyo de los Cortijos y Ventilla, P. con la haza Grande y N. con tierra de Bartolomé Torrico.	Id.	Id.
4	San Joaquin.	Plomo.	En dehesa de las Miñillas.	L. con cerca de las minas, M. arroyo de los Tinaones, P. camino que sale de Conquista para Villanueva de Córdoba y haza de Moyano y al N. con mina abandonada.	Id.	Id.
5	Santa Ana.	Id.	Id.	L. con el camino que sale para Villanueva de Córdoba, M. arroyo de los Tinaones y al N. cercas del Apachar.	Id.	Id.
6	San Antonio.	Id.	Id.	Ste. con el camino que sale para Villanueva de Córdoba y con la dehesa del comun, M. con mina la Invencible, piedra llamada del Boyero y haza de Moyano y al N. con terreno de la Higuera.	Id.	Id.

Torrecampo.—Dias 17, 18, 19 y 20 del mismo.

N.º	Nombre de la mina.	Mineral	Sitio en que radican.	LINDEROS.	Interesados.	Operacion.
1	S. Rafael.	Cobre.	En el Torrejon.	S. con camino de la dehesa Nueva, O. E. con haza de Maria Molina, N. cercado de la misma, Ote. cercado de Francisco Lopez y E. con la dehesa Nueva.	Sociedad Fusion Carbonifera de Belmez y Espiel.	Reconocimiento de terreno franco.
2	La Codiciosa.	Id.	En la cruz del Zurreador.	N. con toril de colmenas de Antonio Jurado, S. con haza de Santiago Mesas, E. con haza de Jurado y O. E. con camino de Villanueva de Córdoba.	Id.	Reconocimiento preliminar.
3	Venus.	Id.	En la dehesa Vieja.	N. con el arroyo de la Jurada, y al S. E. y O. E. con la dehesa vieja.	Id.	Id.
4	La Fatalidad.	Id.	En el punto del Cerro de la Lagunilla.	N. con cercado de D. Acisclo Campos, y al S. E. y O. E. con la dehesa vieja.	Id.	Id.
5	Carlos el Calvo.	Id.	En cerro de las Herrerías	Por los cuatro vientos con terreno realengo.	Id.	Id.
6	Euterpe.	Id.	En la cruz del Zurreador.	N. con camino de Villanueva de Córdoba, M. con dicha cruz del Zurreador, E. con haza de Juan Campos Machuca y P. con relerido camino de Villanueva.	Id.	Id.
7	Melpómene.	Id.	En la rinconada del Cercado Viejo.	M. con posesion de D. Manuel Romero, N. con cercado de Miguel Hernandez, Oriente con la dehesa Nueva y P. con el mismo cercado.	Id.	Id.
8	Clio.	Id.	En el cercado de la Casilla.	M. con cercado de Juan Fernandez, N. con otro de Miguel Blanco, Oriente con otro de Gabriel José Fernandez y P. con otro de Francisco Sanchez.	Id.	Id.
9	Talia.	Id.	En la dehesa del Bramadero.	M. con el Bramadero, N. con dehesa vieja, Oriente con tierras del Bramadero y á P. con dicha dehesa.	Id.	Id.
10	Heubea.	Plomo.	En las Torcas.	M. vereda del rincon de las Torcas, N. dehesa del Campillo, E. haza de Rafael Romero y O. E. haza de Antonio Leon.	Id.	Id.
11	Caribdis.	Id.	En la dehesa del Campillo.	M. con haza de Antonio Leon, N. con rio Guadalmez, E. con tierras de José Jurado y O. E. con haza de las Caballeras.	Id.	Id.
12	Scila.	Id.	En cerro de las Torcas.	M. vereda de las Torcas, N. haza de Jurado, O. E. haza de Sebastian Campos, haza de Miguel Lopez.	Id.	Id.
13	Riqueza positiva	Cobre.	En el Bramadero.	N. con dehesa de Ferrer, L. con las viñas del pueblo, S. terreno de Miguel Lopez y P. con dicha dehesa.	Id.	Id.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia. Córdoba 17 de Marzo de 1859.—El Gobernador, Manuel Torrecilla.

Administración Principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 387.

Hallándose vacante el estanco denominado del Portillo de esta Capital, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 9 de Julio del año próximo pasado pueden optar á él:

- 1.º Los cesantes, jubilados y retirados que disfruten mayores haberes pasivos.
- 2.º Los inutilizados en actos del servicio ya lo hubiesen sido en el ejército ó en otras carreras.
- 3.º Los que hayan prestado servicios en las mismas aun cuando no disfruten derechos pasivos.
- 4.º Las madres, viudas é hijos de los individuos del ejército de mar y tierra, de la Guardia Civil y de los Resguardos muertos en actos del servicio.
- 5.º Las viudas é hijos de militares y empleados que disfruten viudedad ó pensión.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el término de ocho días contados desde el de su publicación en el Boletín oficial y Diarios de esta Capital presenten los que lo soliciten sus instancias documentadas en esta Administración principal para elevar la propuesta en terna al Señor Gobernador de la provincia debiendo entenderse en todos los casos que han de contar con recursos para sacar los efectos al contado.

Córdoba 17 de Marzo de 1859.
—José Salinas.

Circular núm. 388.

Habiéndose dispuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas en 27 de Diciembre próximo

Audiencia de

pasado la creación de un nuevo estanco en la Villa de Benameji partido administrativo de la Ciudad de Lucena con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 9 de Julio del año próximo pasado pueden optar á él:

- 1.º Los cesantes, jubilados y retirados que disfruten mayores haberes pasivos.
- 2.º Los inutilizados en actos del servicio, ya lo hubiesen sido en el ejército ó en otras carreras.
- 3.º Los que hayan prestado servicios en las mismas aun cuando no disfruten haberes pasivos.
- 4.º Las madres, viudas é hijos de los individuos del ejército de mar y tierra, de la Guardia Civil y de los resguardos, muertos en actos del servicio.
- 5.º Las viudas é hijos de militares y empleados que disfruten viudedad ó pensión.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el término de ocho días, contados desde el de su publicación en el Boletín oficial y Diarios de esta Capital presenten los que lo soliciten sus instancias documentadas en esta Administración principal para elevar la propuesta en terna al Sr. Gobernador de la provincia, debiendo entenderse en todos los casos que los aspirantes han de contar con recursos para sacar los efectos al contado.

Córdoba 15 de Marzo de 1859.
—José Salinas.

Contaduría de Hacienda pública de Córdoba.

Circular núm. 385.

CORPORACIONES CIVILES.

Nota de las cantidades que por disposición del Sr. Gobernador de esta Provincia han sido satisfechas

Juzgado de

desde el día 8 al 13 del corriente, á las Corporaciones que á continuación se expresan, en equivalencia de los intereses y rentas de sus bienes enagenados, con arreglo á la Real orden de 27 de Diciembre último.

Al Ayuntamiento de Fuente Tojar. 3561,54

Córdoba 14 de Marzo de 1859.
—Manuel Ponce de Leon.

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento Constitucional de Cabra.

Circular núm. 389.

D. Manuel Gimenez y Escamilla, primer Teniente y Alcalde accidental de esta Ciudad de Cabra, etc. Hago saber: Que estando concluido el Repartimiento de la Contribucion Territorial del presente año se halla espuesto al público por término de diez días contados desde esta fecha en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan examinar sus cuotas individuales y reclamar de agravios por equivocaciones inferidas al tiempo de la aplicacion del tanto por ciento con que ha salido gravada la riqueza imponible, en la inteligencia que trascurrido dicho término no se oirá reclamacion alguna. Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente en Cabra á 18 de Marzo de 1859. —Manuel Gimenez Escamilla. —Por mandado de dicho Sr. Antonio Cañete, Secretario.

Secretaria de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Sevilla.

Circular núm. 377.

Por el Gobierno de S. M. con fecha 5 del que sigue se ha comunicado al Sr. Regente de esta Audiencia la Real orden siguiente.

La formula mas ó menos estensa con que se vienen redactando por regla general los testimonios de inhabilitacion que se remiten á este Ministerio conforme á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Diciembre de 1855, ha dado á conocer en mas de una ocasion la necesidad de adoptar un medio que produzca los mismos resultados sin tanto trabajo para los Juzgados de primera instancia, y con mas facilidad, sobre todo, para regular los datos estadísticos que deben contener aquellos documentos. En su virtud la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar recomiendo V. S. á todos los Jueces de primera instancia del Territorio de esa Audiencia que en lo sucesivo, á contar desde primero de Abril próximo, en vez de los testimonios de que se hace mérito, remitan en cada trimestre un estado general comprendido de los nombres y apellidos de los inhabilitados, con todas las demas circunstancias que expresan el modelo adjunto. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Obedecida por el Sr. Regente acordó que para su mas exacto cumplimiento se circule á V. SS. por medio de los Boletines oficiales como lo verifico, para que en lo sucesivo remitan directamente al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en el periodo marcado el estado que se espresa con estricta sujecion al adjunto modelo. Dios guarde á V. SS. muchos años.
—Sevilla 14 de Marzo de 1859.
Manuel M. Mendez.—Sres. Jueces de 1.ª instancia de este Territorio.

Trimestre de

Nombres, apellidos, edad, estado y oficio de los inhabilitados.	Pueblos de su naturaleza.	Idem del de vejez.	Juzgado en que se procesó.	Causa ó delito por el que se le procesó.	Fecha de la sentencia ejecutoria.	Penas que les fueron impuestas.	OBSERVACIONES.

ANUNCIOS.

ARRENDAMIENTO.

El de dos Hornos de Teja Y Ladrillo sitos en las Afueras Norte de la Villa de Montemayor y pertenecientes al Exmo. Sr. Duque de Frias y de Escalona: tendrá efecto

en pública subasta el día tres del próximo Abril á las doce de su mañana en la Casa Administración de dicho Exmo. Sr. en la espresada Villa, haciendose el remate interino en favor del mejor postor mientras tanto recae la aprobacion de S. E.

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda en subasta privada que tendrá lugar el día 28 del corriente entre 11 y 12 de la mañana en las casas calle de la Pierna, calleja sin salida núm. 26, las fincas siguientes.
El cortijo de Villaverde la baja,

término de esta Ciudad, desde primero de Enero de 1860.
Las aceñas de Villa del Rio, desde primero de Diciembre de 1859.

CORDOBA.—1859
Imprenta y Litografía de D. F. G. Tena, calle de la Librería núm. 1.º